



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

DECRETO.- DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Una vez celebrado el Pleno extraordinario, con fecha 14 de julio de 2025, para la elección de nuevo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, ante la vacante de titular tras la renuncia presentada al cargo por el anterior Alcalde-Presidente, resulta conveniente, a la vista de la nueva organización municipal y el principio de autoorganización, actualizar bajo mi mandato la Presidencia de las Comisiones Informativas. Resultando que esta Alcaldía-Presidenta es el Presidente nato de todas ellas y siendo conveniente delegar la Presidencia de las Comisiones Informativas a favor de los/as Concejales/as de esta Corporación, para garantizar la participación de los distintos cargos públicos de esta Entidad en los asuntos municipales, así como, en virtud de los principios de participación, objetividad y transparencia en la actuación administrativa.

Considerando de aplicación el artículo 20.1.c) y e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 38.b), 124, 125.a), 134 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los artículos 41 a 43 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal.

Visto lo anterior, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes, constituidas en la sesión plenaria de carácter extraordinaria de fecha 5 de julio de 2023, en los/as siguientes Concejales/as:

- Presidente de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente: Don Antonio Manuel Santana Yanes.
- Presidenta de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo: Doña Coromoto Elizabeth Sánchez Lorenzo.
- Presidente de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico: Don Miguel Yordan Martín Acosta.
- Presidenta de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos: Doña Antonia María Acosta Pérez.

Segundo.- En cuanto al régimen de suplencias, será de aplicación el citado acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 5 de julio de 2023, sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la sede electrónica de la Corporación.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Cuarto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la emisión de la presente Resolución.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a la fecha de la firma.

**EL ALCALDE,
Fdo.: David Ruiz Álvarez**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

